Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SECRETARIA DE HACIENDA

USHUAIA, 27 de julio de 2022

VISTO el Expediente N° MFP-E-39633-2022 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de DOS (02) Scanners destinados a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Finanzas Públicas.

Que a través de Nota Fundada a orden 07 del expediente citado en el VISTO, se efectuó el pedido de autorización, puntualizando al respecto que dicha compra se funda en la necesidad de adquirir nuevos scanners para asegurar el normal funcionamiento y la ejecución de las tareas operativas.

Que se cuenta con la debida conformidad de la Señora Subsecretaria de Hacienda mediante firma digital, conformando la presente contratación.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, corresponde adjudicar la contratación directa -por compulsa abreviada- N° 02/22 a favor de la firma "MEGASOLUTION", de FUHR Leonardo Ezequiel, C.U.I.T. N° 20-38407172-5, por un monto total de PESOS CIENTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS ($ 117.600,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la adjudicación en cumplimiento de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 artículo 32.

Que a orden 54 se adjunta constancia, según Decreto Provincial N° 674/11- anexo- 34°- punto 56, que expone que la oferta presentada a orden 29 resulta ser la más conveniente en relación a precio y calidad.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Ministerio de Finanzas Públicas.

Que el presente gasto se encuentra registrado en cumplimiento a lo establecido en la Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02.

Que la presente contratación se encuadra en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11 N° 2840/21 y N° 05/22, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 2431/21, Anexo III.

Por ello:

EL SECRETARIO DE HACIENDA

R E S U E L VE:

G.T.F.
AV
PG

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 02/22, compra directa por compulsa abreviada, para la adquisición de DOS (02) Scanners destinados a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Finanzas Públicas, a favor de la firma "MEGASOLUTION", de FUHR Leonardo Ezequiel, C.U.I.T. N° 20-38407172-5, por un monto total de PESOS CIENTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS ($ 117.600,00). Ello,

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SECRETARIA DE HACIENDA

…///2

por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Finanzas Públicas, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado en la U.G.G. 0618UG, U.G.C. UC0618, Clasificación 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°- Notificar al interesado, comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. HAC. Nº 426 /22.

G.T.F.
AV
PG

Lic. Juan Pablo Ruiz Rullier
Sec. de Hacienda - MFP
Prov. de Tierra del Fuego A. e I.A.S.